

## INCyTEA AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### **I. Denominación del Responsable.**

Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo INCyTEA.

### **II. Finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales.**

Los datos personales que recabamos podrán ser utilizados para las siguientes finalidades concernientes con la relación jurídica y/o la prestación de servicios o trámites:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona para contar con un registro que permita identificar con precisión quién solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece el INCyTEA.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que ofrece el INCyTEA, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.

### **III. Transferencia de datos personales.**

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

### **IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa al tratamiento sus datos personales.**

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del INCyTEA, la cual se encuentra ubicada en Avenida San Miguel, sin número, del Fraccionamiento Jardines del Parque, C.P. 20276, de esta Ciudad de Aguascalientes, o bien, por medio del correo electrónico [daniel.medinad@aguascalientes.gob.mx](mailto:daniel.medinad@aguascalientes.gob.mx)

**Si usted no manifiesta su oposición o negativa para el uso y/o tratamiento de su información personal, se entenderá que se ha otorgado consentimiento para ello.**

### **V. Sitio para consultar el Aviso de Privacidad Integral.**

Para mayor conocimiento de los medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, se encuentra disponible nuestro Aviso de Privacidad Integral en el sitio <http://www.aguascalientes.gob.mx/INCyTEA/>, así como en las oficinas del mismo Instituto,

ubicadas en Avenida San Miguel, sin número, del Fraccionamiento Jardines del Parque, C.P. 20276, de esta Ciudad de Aguascalientes.

**INCyTEA**

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **I. Denominación y domicilio de Responsable.**

El Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo INCyTEA, con domicilio en Avenida San Miguel, sin número, del Fraccionamiento Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **II. Finalidad del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales.**

Los datos personales que recabemos podrán ser utilizados para las siguientes finalidades concernientes con la relación jurídica y/o la prestación de servicios o trámites:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona para contar con un registro que permita identificar con precisión quién solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece el INCyTEA.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que ofrece el INCyTEA, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.

### **III. Datos personales sometidos a tratamiento.**

Para las finalidades arriba mencionadas, se solicitarán los siguientes datos de identificación personal: nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, RFC, CURP, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, estado civil, identificación oficial con fotografía.

**Los datos que se recaben, en ningún caso son datos sensibles.**

### **IV. Transferencia de datos personales.**

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

### **V. Fundamento Legal.**

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Título Primero y Título Cuarto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de

Aguascalientes y sus Municipios, se establece el procedimiento para presentar solicitudes para el

ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales; y del trámite de recurso de revisión, es que se recaban los datos personales.

## **VI. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales.**

Usted podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes, o bien, por medio del correo electrónico [daniel.medinad@aguascalientes.gob.mx](mailto:daniel.medinad@aguascalientes.gob.mx)

**Si usted no manifiesta su oposición o negativa para el uso y/o tratamiento de su información personal, se entenderá que se ha otorgado consentimiento para ello.**

## **VII. Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO.**

En cualquier momento el titular, por sí o por conducto de su representante, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes, o bien, por medio del correo electrónico [daniel.medinad@aguascalientes.gob.mx](mailto:daniel.medinad@aguascalientes.gob.mx)

El ejercicio de los derechos ARCO por persona distinta a su titular o a su representante, será posible, excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial.

Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos ARCO del fallecido, siempre este último hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto.

Para el ejercicio de los Derechos ARCO, es necesario que el titular acredite su identidad, y en su caso la identidad y personalidad con la que actúe el representante.

El titular podrá acreditar su identidad mediante identificación oficial, instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias que permitan su identificación fehacientemente, o mediante aquellos mecanismos establecidos de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad del titular.

Cuando se promueva a través de un representante, este deberá acreditar su identidad y personalidad ante el INCyTEA, mediante copia simple de la identificación oficial del titular, identificación oficial del representante y el instrumento público, carta poder simple firmada ante dos testigos o declaración en comparecencia personal del titular.

Para su ejercicio, deberá presentar la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del INCyTEA, a través de un escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el INCyTEA, o bien, vía Plataforma Nacional.

**Dicha solicitud deberá contener la siguiente información:**

- I. El nombre completo del titular y su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones;
- II. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca;
- III. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- IV. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- V. El área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud, en caso de ser posible; y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de que no satisfagan alguno de estos requisitos y el INCyTEA no cuente con elementos para subsanarlos, deberá prevenir al titular, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud, para que, por una sola ocasión, subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. En caso de no cumplir con dicha prevención, se le tendrá por no presentada.

El INCyTEA, a través de su Unidad de Transparencia, deberá dar respuesta a la solicitud

**El ejercicio de los derechos ARCO no será procedente cuando:**

- I. El titular o su representante no estén debidamente acreditados para ello;
- II. Los datos personales no se encuentran en posesión del responsable;
- III. Exista un impedimento legal;
- IV. Se lesionen los derechos de un tercero;
- V. Se obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas;
- VI. Exista una resolución de autoridad competente que restrinja el acceso a los datos personales o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos;
- VII. La cancelación u oposición haya sido previamente realizada, respecto al mismo titular, responsable y datos personales;
- VIII. El INCyTEA no sea competente;
- IX. Sean necesarios para proteger intereses jurídicamente titulados del titular; o
- X. Sean necesarios para dar cumplimiento a obligaciones legalmente adquiridas por el titular.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Contra la negativa de dar trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o bien, la inconformidad del titular por la respuesta recibida o la falta del responsable, procederá la interposición del recurso de revisión.

### **VIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

El INCyTEA cuenta con una Unidad de Transparencia, la cual se encuentra ubicada en las oficinas de la mismo Instituto, ubicadas El Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo INCyTEA, con domicilio en Avenida San Miguel, sin número, del Fraccionamiento Jardines del Parque, C.P. 20276, de esta Ciudad de Aguascalientes.

Para cualquier solicitud de acceso a la información o para el ejercicio de los derechos ARCO, podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia, o bien, a través del correo electrónico [daniel.medinad@aguascalientes.gob.mx](mailto:daniel.medinad@aguascalientes.gob.mx)

### **IX. Medios a través de los cuales se comunicará a los titulares los cambios el Aviso de Privacidad.**

El INCyTEA podrá modificar el presente Aviso de Privacidad y sus prácticas en torno al manejo de tu información personal; sin embargo, cualquier modificación sustancial que le afecte será comunicada a través de este mismo portal de internet. <http://www.aguascalientes.gob.mx/INCyTEA/>

Podrá oponerse a los nuevos términos a través de la Unidad de Transparencia del INCyTEA.

Le informamos que el Comité de Transparencia del INCyTEA es la máxima autoridad en materia de protección de datos personales, para confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se declare improcedente por cualquier causa el ejercicio de alguno de los derechos ARCO o de portabilidad, establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.